

I REFLEXIONES EN,  
DESDE O SOBRE  
TRABAJO SOCIAL  
REFLECTIONS ON,  
FROM OR ABOUT  
SOCIAL WORK





# Lecciones aprendidas del movimiento social feminista para la reflexión de la intervención en trabajo social\*

The lessons learned from the feminist social movement for the reflection on social work intervention

Johanna Tejada López\*\*  
Ginna A. Rojas Cubides\*\*\*  
Angie Cristina Sierra\*\*\*\*

## Resumen

Este trabajo indaga por la recuperación de los elementos que el movimiento feminista aporta a los procesos de intervención de trabajo social desde la experiencia y trayectoria de trabajadoras sociales feministas, teniendo en cuenta que el feminismo como movimiento social se convierte tanto en un objeto de estudio para la profesión como en escenario de acción académico-política, al ser la acción colectiva un mecanismo de organización subalterno que se construye para cuestionar las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales de la sociedad y hacer visibles sus reivindicaciones e intereses, que en este caso corresponden a las mujeres. Dichos procesos de reivindicación traen consigo un discurso ético-político que ha sido incorporado desde y para el trabajo social y desde allí debe analizarse para ampliar las miradas y retos de la intervención e investigación de la profesión.

Así mismo, este artículo es fruto de un ensayo académico como modalidad de trabajo de grado que se desarrolla en varios momentos: un acercamiento conceptual a las nociones del feminismo como nuevo movimiento social, la recuperación histórica del feminismo a nivel mundial y nacional, la reconstrucción de los puntos de encuentro históricos entre el trabajo social y el movimiento, la reflexión frente a las discusiones centrales que aporta

---

\* Artículo elaborado con base en el informe “Aportes del movimiento social feminista al trabajo social” (2013) para optar al título de trabajadoras sociales en la Universidad de La Salle, Bogotá-Colombia, bajo la asesoría de la docente investigadora Alba Lucía Cruz Castillo.

\*\* Trabajadora Social, Universidad de La Salle. Correo electrónico: jtejada0327@gmail.com.

\*\*\* Trabajadora Social, Universidad de La Salle. Correo electrónico: grojas1305@gmail.com.

\*\*\*\* Estudiante de Trabajo Social, Universidad de La Salle. Correo electrónico: asierra39@unisalle.edu.co.

**Artículo tipo 1: de investigación científica.**

**Recibido:** 7 de diciembre de 2012 **Aprobado:** 5 de enero de 2012

el feminismo para la práctica profesional, el acercamiento al feminismo como opción ético-política para la intervención profesional y un último apartado de conclusiones.

**Palabras clave:** trabajo social, movimiento feminista, intervención, metodología, teoría.

### **Abstract**

This article inquires for the contributions of the feminist movement to the processes of social work intervention from the experience of feminist social workers, taking into account that feminism, as a social movement, is both an object of study for the profession and a possible environment for academic-politic action. The article also considers that collective actions are subordinate organization processes intended to challenge the social, economic, political, and cultural structures of society, and evidence their demands and interests –in this case related to women–. Such processes bring about an ethical-political discourse that has been incorporated by and for Social Work and thence must be analyzed to extend the profession's perspectives and challenges of intervention and investigation.

Also, this document is the result of an essay in the form of a final paper for an academic degree, developed in several stages: a conceptual approach to the notions of feminism as a new social movement, the historical recovery of the global and national feminist movement, the reconstruction of the historic connections between social work and the movement, the reflection about the central discussions that feminism provides for professional practice, the approach to feminism as a political-ethical choice for professional intervention, and a final section of conclusions.

**Keywords:** social work, feminist movement, intervention, methodology, theory.

**Sumario:** 1. Introducción, 2. Papel de las trabajadoras sociales en el feminismo, 3. Aportes del feminismo a la reflexión teórica y metodológica de la intervención en trabajo social, 4. Criterios feministas para la formación en trabajo social y 5. Referencias bibliográficas.

## 1. Introducción

El presente artículo surge de un ensayo académico como modalidad de trabajo de grado para optar al título de trabajadoras sociales en la Universidad de La Salle (Bogotá, Colombia) en el programa de Trabajo Social. Dicho ensayo se ubicó en la línea de Derechos Humanos y Fortalecimiento Democrático, y más específicamente en la sublínea Participación Ciudadana, Movimientos y Organizaciones Sociales, con el fin de establecer reflexiones acerca de los aportes del movimiento feminista a la intervención de trabajo social. Para ello se realizó una lectura y revisión bibliográfica en torno a la noción del movimiento social feminista, la historia nacional e internacional del mismo, un acercamiento a las teorías de los movimientos sociales, la relación que sostiene la profesión con las formas de organización social, las conceptualizaciones elaboradas desde trabajo social acerca de la acción colectiva y una identificación de los elementos representativos del trabajo social con un enfoque feminista.

Lo anterior fue contrastado con una entrevista semiestructurada realizada a cuatro trabajadoras sociales militantes en el Movimiento Social Feminista colombiano, que tienen más de diez años de trayectoria activa en el mismo y en el ejercicio profesional y que han recibido algún tipo de reconocimiento por su labor académica, investigativa o de intervención. Para esto, se establecieron tres categorías de indagación: 1. Concepciones teóricas que sustentan el movimiento feminista, 2. Aportes teóricos y metodológicos del feminismo a la intervención profesional, 3. Activismo y trayectoria en el movimiento social feminista y rol como trabajadoras sociales. La información recogida se procesó mediante la transcripción de las entrevistas, la posterior elaboración de matrices de análisis y la construcción de mapas conceptuales que condensaron los principales resultados.

Ante ello, es importante resaltar que la reflexión en torno a los aportes del feminismo a la intervención permite rescatar la apuesta política que tienen los y las profesionales de Trabajo Social hacia un tipo de sociedad, por lo que se enfoca principalmente en las reivindicaciones que competen a la dignidad y los derechos humanos, contribuyendo a la construcción de

justicia social en escenarios como el colombiano. A la vez, es primordial resaltar que la incorporación de la perspectiva de este movimiento social en la acción profesional favorece el desarrollo de procesos sociales, políticos, culturales y económicos encaminados a fortalecer la sociedad civil y la acción colectiva, teniendo en cuenta que el perfil profesional de los trabajadores sociales se encamina a la transformación social. Se De manera que se trata entonces de una posibilidad para debatir el pensamiento tecnocrático, instrumental, positivista y conservador de la profesión, interpelando sus supuestos tradicionales mediante el reconocimiento de nuevas reflexiones teóricas y metodológicas para la práctica, nutridas a partir de escenarios de acción, organización y movilización colectiva.

“Estoy convencida de que cada vez que las bases de la sustentación de nuestro oficio se ven interpeladas hay que volver a buscar en los pliegues de la modernidad, en sus reivindicaciones fundantes de igualdad, de progreso, de justicia que, a mi criterio, hoy deben ser impulsadas mediante su radicalización. (...) es tiempo de profundizar el debate contra la concepción neofilantrópica del trabajo social y de su producto favorito, la identidad de “beneficiario” o “destinatario”. Ello requiere recuperar el concepto de derechos sociales, sabiendo que su concreción es un compromiso colectivo, y que solo es factible a través de la acción pública capaz de sumarse a los movimientos sociales (Aquín, 2003: 102-103)

Además de lo anterior, es evidente que en los movimientos sociales recae la historia de lucha de la cual es parte la profesión de trabajo social al encontrarse personificada y representada por los procesos históricos que la conforman, y a la vez es transformada por los mismos; ante ello, no es posible que la disciplina y la profesión estén ajenas a las múltiples contradicciones del sistema, por lo cual la categoría de movimientos sociales no puede quedar por fuera del pensamiento y la praxis profesional.

Con miras a lo anterior, a continuación se rescatan aspectos del papel de las trabajadoras sociales en el movimiento social feminista colombiano; se hará énfasis en el debate de los aportes del mismo para la reflexión en torno a los procesos de intervención en trabajo social y finalmente una aproximación a los procesos de formación de trabajadores sociales desde una perspectiva feminista.

## 2. Papel de las trabajadoras sociales en el feminismo

En el contexto de América Latina, en las primeras décadas del siglo XX (1900-1930) surgen acciones de grupos sociales que se encontraban inconformes con el modelo capitalista que empezaba a instaurarse. El principal de ellos fue el movimiento obrero latinoamericano, es decir, la clase trabajadora en la que recaían las contradicciones de dicho sistema y de su estructura económica y burócrata que explotaba la fuerza de trabajo del proletariado (Vitale, 1998); es por ello que los trabajadores deciden organizarse en sindicatos y organizaciones reivindicativas para exigir todo aquello que el capitalismo les había negado. Inicialmente, estas formas de organización sindical se dieron más rápidamente en Argentina, Chile, México, Paraguay y Brasil, influenciadas por el sindicalismo europeo quien un siglo antes promovió la huelga organizada y los llamados a paro para la mejora de sus condiciones, el posicionamiento de los intereses colectivos, la garantía de los derechos y diversas apuestas democráticas.

“La organización y movilización colectiva ha sido uno de los mecanismos más eficaces de los sectores subalternos de la sociedad para impugnar las arbitrariedades de los gobernantes, hacer visibles sus intereses y reivindicar sus derechos civiles y sociales; en efecto, la historia contemporánea no podría comprenderse sin la existencia de estas luchas contra los autoritarismos, injusticias y exclusiones generados por la expansión de la modernidad capitalista. (Torres Carrillo, 2005: 1).

Dicha agitación social ha sido de gran interés para el estudio de las ciencias sociales, puesto que sus ramas han generado diferentes intentos por interpretar su surgimiento, expansión, características y formas de acción colectiva, profundizando tanto en sus ideologías como en los efectos sociales que produce la organización colectiva. Ante ello, empiezan a surgir en las ciencias sociales varios enfoques que estudian los movimientos sociales desde diferentes perspectivas.

En principio, las explicaciones fueron lideradas por el paradigma estructural-funcional que centraba su atención en los mecanismos de integración social que unifican, cohesionan y equilibran el comportamiento

de los sujetos dentro del sistema social. A partir de esta visión, la acción social era considerada como disfuncional puesto que desequilibraba el orden del sistema y lo ponía en cuestión, por lo que tales comportamientos debían ser controlados desde la represión, la reintegración o la adaptación de la conducta de los sujetos al sistema.

El estructural funcionalismo fue altamente valorado entre los años cuarenta y sesenta como paradigma explicativo y como alternativa de acción social en los países de América Latina comprendiendo que las estructuras sociales y su estabilidad dependen de la funcionalidad de las instituciones y políticas existentes que disponen regulaciones sociales y mecanismos para incentivar el crecimiento económico y así superar el subdesarrollo.

En concordancia con lo anterior, en ese periodo el desarrollo del trabajo social como profesión se impregna de principios y relaciones que establece el modelo ya enunciado para explicar las orientaciones y acciones individuales y sociales en relación a la integración y el equilibrio de las sociedades (López, 2002: 93). De este modo, el trabajo social manejaba el discurso de la adaptación social como meta de toda acción social y profesional, donde la acción colectiva representaba una disfuncionalidad social que debía abordarse desde la objetividad, la ahistoricidad, la homogenización y la comprensión reduccionista de lo subjetivo.

Este paradigma en las ciencias sociales y en la profesión terminó por privilegiar ciertas manifestaciones de lucha, redujo el carácter amplio de la acción y organización colectiva a simples categorías de acción y reacción, causa y efecto, y dejó a un lado la complejidad y potencialidad interior de los movimientos sociales sin permitir comprender su permanencia, disolución y organización.

Como respuesta a lo anterior, las ciencias sociales en Europa y Norteamérica construyen diferentes propuestas y alternativas abarcando en su metodología, conceptos y teorías una concepción crítica de los movimientos sociales, lo cual permitió construir perspectivas que sustituyeran el determinismo y la reducción de la acción social. Los primeros desarrollos de estas nuevas miradas se empezaron a gestar en América Latina entre los años sesenta y setenta (Torres Carrillo, 2005)

cuando el discurso marxista se convirtió en la inspiración para los estudios e investigaciones de las nuevas luchas estudiantiles, de mujeres, campesinas, etc. que se empezaban a organizar.

En otras palabras, tal discurso se incorpora en las disciplinas sociales otorgándoles un sentido político-crítico según el cual los profesionales debían ser intelectuales críticos y comprometidos con la revolución mediante el análisis de la realidad social con los principios del materialismo histórico, que develaba las diferentes formas de dominación en prácticas sociales, políticas e ideológicas.

Desde este nuevo paradigma, los movimientos sociales son vistos en su mayor parte como luchas sociales que se fundamentan en el rechazo de las políticas liberales propuestas por el Estado de bienestar, inmerso en las lógicas de la globalización y el consumismo, pues estas traen consigo la subordinación de la vida social. Se consideró que estos movimientos vivenciaban algún tipo de agravio, por lo que buscaban la reparación del mismo desde sus causas y empleaban vías no institucionalizadas para ello, como la protesta y la contestación.

Por su parte, el trabajo social no resultó ajeno a esta transformación teórica e ideológica que se convierte en el origen del movimiento de reconceptualización que se extiende por todos los países de América Latina como promesa emancipatoria hacia la construcción de nuevas formas de sociedad alejadas del capitalismo (López, 2002) Dicho movimiento elaboró fuertes críticas a las concepciones desviacionistas y adaptativas de las ciencias sociales consideradas imperialistas, y por ende los métodos de caso, grupo y comunidad fueron fuertemente evaluados y adquirieron un sentido político que tenía la responsabilidad de agenciar el cambio estructural.

De modo que en este periodo histórico, y más específicamente en las décadas de los setenta y ochenta, se presentan dos escenarios entre los cuales las profesionales debían decidir dependiendo de su apuesta política y de las demandas de la población: uno de ellos es el de la reconceptualización y el otro está enfocado a las propuestas desarrollistas; “es por ello que se evidencia en algunas/os profesionales su opción de continuar con acciones del Estado en el marco de las políticas sociales y, otras/os toman distancia de dicha propuesta y se vinculan en la dinámica de los movimientos

sociales, movimiento feminista/mujeres, movimiento sindical, grupos y organizaciones de base” (Olaya, 2008: 46)

Por su parte, el quehacer profesional y disciplinar de los trabajadores sociales, en sí mismo, articula conocimiento, acción transformadora y un proyecto que incorpora dimensiones éticas y políticas que propenden por la justicia social, el respeto por la dignidad humana y la reivindicación de la diversidad de actores sociales que representan una serie de ideologías y resistencias frente a modelos de explotación y sometimiento social. Por tanto, este se encuentra intrínsecamente ligado con dichos procesos de organización y movilización social, en la medida en que ambos apuestan por romper con las estructuras de poder que subordinan a hombres y mujeres, por reconstruir un pensamiento crítico de la historia y la realidad social y así poder cimentar procesos de movilización que fortalezcan la cohesión social y reduzcan las injusticias.

En coherencia con esto, el feminismo comparte con el trabajo social el compromiso con la construcción de sociedades verdaderamente democráticas, justas y dignas para hombres y mujeres, que deben ser entendidos como iguales en sus diferencias y diversidades. El feminismo brinda entonces un sentido político crítico a la profesión y la disciplina, que lleva a cuestionar y analizar en la realidad social las prácticas sociales, políticas e ideológicas que sustentan todo tipo de dominación, en especial aquella sustentada en el género, lo cual lleva ineludiblemente a que los trabajadores sociales se fundamenten en el discurso de los derechos humanos y desde allí trabajen en pro del reconocimiento de las mujeres como actoras sociales y sujetas políticas con capacidad de agencia, autonomía y toma de decisiones. Estos elementos han sido incorporados en la docencia, la investigación, los procesos de intervención, la definición de los problemas sociales, la terapia y el trabajo comunitario e institucional llevado a cabo por las trabajadoras sociales.

Las trabajadoras sociales pertenecientes al movimiento feminista<sup>1</sup> tienen diversas apuestas políticas y procesos de incidencia y exigibilidad para la

---

<sup>1</sup> Se entiende por movimiento feminista a aquel que, dentro de los movimientos de mujeres, acompaña sus reivindicaciones con la radicalidad de atacar la desigualdad en las relaciones de género, explicitando las relaciones de poder derivadas del sistema patriarcal y actuando en pro de su eliminación (Luna, 1994).

garantía de los derechos de las mujeres; adicionalmente, han incorporado a sus intervenciones y discursos temas orientados a la igualdad de géneros y a defender las demandas y necesidades de las mujeres. En este orden de ideas, la labor de las trabajadoras sociales militantes en este movimiento social se ha enfocado en generar acciones profesionales y propuestas que visibilicen las condiciones de subordinación y marginación de las mujeres, y en el trabajo de elaboración/construcción de políticas públicas en pro de la superación de las condiciones de desigualdad.

### **3. Aportes del feminismo a la reflexión teórica y metodológica de la intervención en trabajo social**

Este apartado se desarrolla en dos momentos que retoman los elementos que se deben considerar para los procesos de intervención y los fundamentos teóricos de dichos postulados con sus respectivos elementos de reflexión metodológica.

#### **a) Elementos de consideración para procesos de intervención en trabajo social**

Para las entrevistadas, ninguna intervención en trabajo social con una perspectiva feminista se llevaría a cabo sin tener en cuenta e incorporar los siguientes aspectos.

- ***La consideración de lo ético-político como categoría***

Este elemento incorpora aspectos centrales referidos al desarrollo de una sensibilidad social en torno a las diferentes problemáticas de discriminación, violencias, exclusión, inequidad y sujeción que afrontan las mujeres en sus escenarios particulares. “El trabajo social, en general, desarrolla un tipo de sensibilidad especial frente a los problemas de las mujeres; esto sería algo que se comparte con el feminismo” (Ramírez, 2012). A partir de dicha sensibilidad, la intervención debe admitir la existencia de *las mujeres* (multiplicidad de razas, géneros, etnias, clases sociales, orientaciones sexuales) y no de *la mujer*; así como su diversidad de historias de vida, al tiempo que se dirige hacia la desnaturalización de

las realidades de injusticia social que se han construido en torno a ellas y son consideradas normales o naturales.

Además de ello, dentro de los aspectos éticos a rescatar se encuentra la necesidad de realizar intervenciones que no pretendan imponer una mirada como único criterio de verdad a partir del cual se juzgue, maltrate, condene y revictimice a mujeres y hombres reconociéndolos como sujetos políticos e históricos con capacidades para transformar sus realidades y relaciones, poniendo como pilar la reivindicación por los derechos humanos y de las mujeres, la promoción y divulgación de una educación no sexista y el establecimiento de relaciones de carácter dialogante y no vertical con los otros.

De la mano de lo anterior, la acción profesional debe aportar, desde una visión de reconocimiento y respeto social, a la construcción de autonomías y a la recuperación de la voz e historia de mujeres que han sido silenciadas y cuyo rol como sujetas de derechos, sujetas deseantes y generadoras de cultura y sociedad, ha sido invisibilizado; para ello es fundamental nombrar el mundo en femenino y sostener un lenguaje incluyente. Se trata de “nombrar los derechos de las mujeres como derechos humanos, pero no solo nombrarlos, sino realmente trabajar sistemáticamente con la mujer en la construcción de ser sujeta de derechos, puesto que una vez logrado lo anterior se construye también como sujeta de deseo y como sujeta deseante, no solo como objeto de deseo (Barreto, 2012).

Se puede afirmar entonces que los elementos ético-políticos aquí consignados aluden a la reflexión en torno al por qué y para qué de la intervención profesional de trabajo social, las intencionalidades de la misma y los valores de respeto y equidad a partir de los cuales la acción profesional opera, reconociendo como marco central de la misma la justicia social, los derechos humanos y el reconocimiento a la dignidad humana como inherente a los sujetos sociales.

- ***Análisis de contexto como ejercicio de develamiento***

Este tipo de análisis supone develar e identificar la existencia de un sistema patriarcal y androcéntrico que determina la construcción de identidades y subjetividades de hombres y mujeres, así como las

situaciones de desigualdad entre los sexos que se sustentan en el sexismo, las comprensiones biologicistas en torno a la diferencia sexual, los estereotipos de género y la división sexual del trabajo, que ubica a la mujer en el ámbito doméstico encargada de la reproducción de la fuerza de trabajo y el cuidado de la familia y al hombre en la esfera pública, entregándole la capacidad de toma de decisiones que afectan la vida social, económica, política y cultural de las sociedades. Asimismo, implica alejarse de la visión considerada como natural de las relaciones entre los sexos, y cuestionar reflexivamente las construcciones y roles socioculturalmente asociados a la feminidad y la masculinidad, el acceso de las mujeres a los procesos de producción de bienes y servicios, la asignación del coeficiente simbólico negativo para las mujeres y positivo para los hombres, denunciando las situaciones de desigualdad que estas traen consigo y sitúan la superioridad de un sexo sobre otro.

Adicionalmente, las entrevistadas resaltan la necesidad de visibilizar y develar los discursos y propuestas que subyacen a la construcción de políticas públicas encaminadas a la búsqueda de igualdad de oportunidades y al mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres, pues consideran que nunca tienen un carácter neutral sino que están cargadas de intereses. El feminismo dilucida para el trabajo social la imposibilidad de que emerjan cambios estructurales sin cambios en las relaciones interpersonales de hombres y mujeres en las que se establezcan alternativas transformadoras y emancipadoras de la historia de opresión de la humanidad.

## **b) Postulados, fundamentos teóricos y elementos de reflexión metodológica**

Se rescatan en este apartado aquellos postulados y planteamientos que, sustentados en fundamentos epistemológicos, dejan ver una serie de elementos de reflexión teórica y metodológica pertinentes para pensar la intervención profesional. A continuación se presentarán algunas categorías con miras a profundizar sobre aspectos que nutren la praxis de los profesionales de trabajo social.

- ***Redefinición feminista de categorías claves para la comprensión de la intervención social***

La redefinición feminista que desde la filosofía se hace en torno a los conceptos de diferencia, igualdad, desigualdad, servidumbre, opresión, autonomía, identidad y subjetividad ha sido hecha por diferentes profesionales, que son retomados como referencia, como Celia Amorós, María Luisa Cavana y Ángeles Jiménez Perona.

De esta manera, la diferencia no se constituye como el pilar que sustenta la desigualdad, no es un criterio negativo ni excluyente que apoye la inferioridad (uso dado por el patriarcado), sino que supone la necesidad de crear un programa y proyecto de liberación de la mujer hacia el descubrimiento de su verdadera identidad. La igualdad, por su parte, es entendida como reciprocidad e implica disfrute de ciudadanía para hombres y mujeres, por lo que se construye de la mano del reconocimiento y la legitimación de las necesidades e intereses de individuos considerados iguales en términos de sus diferencias.

A su vez, la autonomía se define como una posibilidad de autodeterminación individual y social, que está íntimamente ligada a la necesidad de dignificación, sobre todo de las mujeres, inherente a la ruptura con el estado de tutela en el que se les ha mantenido en diversos campos de la esfera societal. Esto implica reconocer la opresión existente, como aquellas actitudes o comportamientos que se generan a partir de las diferencias que existen entre los seres humanos y que ubican a unos en desventaja en relación con los otros, negando sus capacidades y potencialidades para ser y estar en el mundo e incluso su subjetividad, entendida como las formas de actuar, pensar y sentir, desde las cuales se organizan y se hacen tangibles las individualidades que componen y construyen sociedad, historia e identidad, la cual remite al ser y su semejanza, su diferencia, su posesión y su carencia.

- ***Incorporación de la teoría de género, el análisis de la división sexual del trabajo y una reflexión de estos elementos para repensar la identidad profesional***

El trabajo social debe ampliar su mirada para reconocer diversas realidades y cuestionar de manera crítica los roles de género

asignados socioculturalmente, para evitar reproducir comportamientos heteronormativos en las relaciones humanas; para ello, es imprescindible desnaturalizar e interpelar las pautas de socialización y relación entre los seres humanos.

Por otra parte, hay que afirmar y visibilizar que la división sexual del trabajo ha permeado también a la profesión, en tanto se ha situado en la esfera de las llamadas profesiones de servicio, por lo que se ha asociado a la actividad femenina de carácter caritativo y de cuidado que socialmente se ha subvalorado y menospreciado; en otras palabras, la profesión y disciplina de trabajo social se ve permeada por la división sexual de roles y la asignación de espacios según géneros, lo que explica de cierta manera que la práctica profesional ejercida por hombres tenga un mayor estatus y valor social que la ejercida por las mujeres, aun cuando estas últimas forman la mayor parte de la composición social de la profesión; en este sentido, los primeros ejercen labores en escenarios de riesgo y espacios públicos que generan prestigio y credibilidad social, mientras que las segundas se encuentran en ámbitos de protección.

Esto tiene que ver con los planteamientos en torno a las relaciones laborales diferenciales entre los seres humanos, en los que se presenta la dicotomía contrato vs caridad.

“En las relaciones de bienestar en el trabajo cuando hay esa división hay unas diferencias, los hombres entonces en sus relaciones laborales tienen reconocimiento social y económico porque establecen contratos de trabajo que dan garantías de estabilidad cuando menos en la tradición moderna, dando horarios de trabajo, remuneración y seguridad social. Las mujeres y principalmente las dedicadas exclusivamente al trabajo doméstico, no establecen contratos, su participación en el trabajo informal y regímenes de trabajo contemporáneo es mayoritaria, allí no hay contrato, ni se tienen garantías sociales” (Ramírez, 2012).

Esta cita remite a reflexionar en torno a la identidad profesional como categoría útil que reformulada desde el feminismo, cuestiona lo que es considerado propio del trabajo social con miras a cualificarlo al interpelarse a sí mismo y cuestionar su razón de ser y su funcionalidad dentro de las ciencias y en la sociedad con el fin de luchar contra la posición marginal

que dentro de las ciencias sociales se le ha asignado al trabajo social, con la finalidad de reivindicar, como parte y realidad de su episteme, sus características de condición “generizada”, interdisciplinaria, heterodoxa, diversa, plural, práctica e intuitiva, y un método de investigación científico que se ha alimentado para hacer visibles los procesos de valoración sociales y científicos que subvaloran e invisibilizan los contenidos de las culturas de género femenino con el fin de sostener y promover a las profesiones y culturas que se han acoplado a los valores hegemónicos establecidos del saber, la ciencia y la sociedad.

Aunado a lo anterior, resulta pertinente rescatar la apuesta de la teoría de género, con representantes como Nancy Fraser, Linda Gordon o Belén Lorente, cuyos principales aportes retoman la comprensión de la ideología patriarcal, el capitalismo y la influencia de estos en la concepción de mujer, hombre, lo femenino y lo masculino, como construcciones culturales que parten de la condición biológica del sexo y que determinan en una sociedad el tipo de relación entre hombres y mujeres. “Cuando la noción de la economía es ampliada para abarcar la labor sin remunerar, aquí también caben grupos marcados por el género: de esta manera las mujeres constituyen otro colectivo sujeto a las injusticias económicas, siendo el grupo que carga con la mayoría de las tareas del cuidado sin remunerar, y por consiguiente está en desventaja en relación con los hombres, en el empleo y sin poder” (Fraser, 1996: 3).

De modo que, desde la reflexión metodológica, se puede decir que corregir dichas injusticias implica para los profesionales del área social construir políticas de reconocimiento que reestructuren profundamente el orden imperante de la cultura patriarcal y requiere de-construir normas de orden androcéntrico que den paso a la generación de políticas que afirmen la identidad y permitan exaltar los atributos y potencialidades de hombres y mujeres desde sus diferencias.

Finalmente, el énfasis en la incorporación de la perspectiva de género se da en varios niveles: en el nivel investigativo, desde los planteamientos teóricos para la comprensión del problema de estudio y la selección de técnicas, en el nivel de pertinencia e impacto de la misma, en beneficio de las reivindicaciones de las mujeres, y a nivel de intervención para

la comprensión del objeto y la puesta en marcha de acciones para su transformación.

- ***Comprensión de las diversas violencias contra las mujeres y reivindicación de los derechos humanos desde la lectura de las mujeres***

Se han planteado fuertes críticas a la manera como el trabajo social ha dirigido su intervención, ya que se ha generado desde la atención individualizada y por medio de tratamiento, lo cual ha forjado en las mujeres pasividad, revictimización por los tratos institucionales, sometimiento e incluso difusión de la discriminación entre los géneros, por lo cual, desde el enfoque y la perspectiva feminista, se propone una intervención de trabajo social totalmente diferente a la tradicional, buscando transformar mediante la “intervención preventiva” en relación al campo de la salud pública.

De esta manera, la trabajadora social María Himelda Ramírez propone una intervención de trabajo social desde posturas feministas orientada a la prevención de la violencia en contra de las mujeres, alejada de una mirada clínica para retomar procesos socio-educativos que estén orientados a la construcción de sujetas con historia, con capacidad de tomar conciencia de su realidad de manera crítica y reflexiva. Así también, la intervención de trabajo social debe posicionarse en una acción-reflexiva que se oriente a la promoción y protección de los derechos humanos, por medio de la difusión de educación popular, participación e inclusión social, acompañamiento y protección enmarcados en el establecimiento de un Estado Social de Derecho que privilegie los derechos humanos de los sujetos, en especial de los niños y las mujeres. Todo ello lleva a reconocer las violencias contra las mujeres como un problema social ligado a las estructuras sociales permeadas por el patriarcalismo y la opresión de género; desde esta perspectiva, las violencias no son una condición natural que deba restringirse al espacio privado o doméstico, ni un estado médico-clínico o mental de las mujeres que la experimentan.

- ***Develar las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres***

Trabajo Social debe articular a su perspectiva el ámbito referido la búsqueda de las reivindicaciones que apuntan al mejoramiento de las situaciones y condiciones de vida de las mujeres, lo cual se vincula tanto al movimiento feminista como a los modelos de desarrollo de Max Neef y Amartya Sen. Este enfoque de necesidades prácticas e intereses estratégicos establece una diferencia entre los roles desempeñados simultáneamente por las mujeres, o lo que se conoce como triple jornada de trabajo de las mujeres: el reproductivo, el productivo y el comunitario. Frente a ello, se proponen dos categorías analíticas para diferenciar los ámbitos de impacto de los planes, programas y políticas de desarrollo dirigidos a las mujeres o a promover la igualdad entre los géneros: las necesidades prácticas de género (NPG) y los intereses estratégicos de género (IEG).

Las necesidades prácticas de género se enfocan en la *condición* (situaciones de insatisfacción por carencias materiales cuantificables y observables), sin interrogar el conflicto de poder ni los intereses, y su satisfacción permite mejorar el desempeño de actividades asociadas a los roles de género tradicionales. Los intereses estratégicos, por su parte, se enfocan en la *posición*, por lo que propenden por la equidad de hombres y mujeres que se encuentran influenciados por factores culturales y estructurales que definen el acceso y el control de recursos, beneficios y oportunidades para el desarrollo, que para suplirse requieren cambiar las estructuras de inequidad y lograr una concienciación y empoderamiento para modificar los roles tradicionales de género.

De esta manera se puede inferir, en la reflexión metodológica, que en todo proceso de intervención, planes, programas e incluso políticas sociales, además de las fundamentaciones teóricas y las intencionalidades, subyacen enfoques del desarrollo. Desde el feminismo es importante que dichos enfoques vinculen la perspectiva de género, y con ella se entienda y se apunte al desarrollo en una doble dimensión: 1. El mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres en términos de la satisfacción de sus necesidades básicas y materiales y 2. La búsqueda de la equidad e

igualdad entre hombres y mujeres en recursos, beneficios y oportunidades, articulándose a un cambio en las relaciones de poder entre los sexos.

- ***Recuperar los discursos y aportes de los pioneros del trabajo social desde lo evidenciado en los análisis de Miguel Aranda y Bibiana Travi***

Las trabajadoras sociales militantes en el feminismo encuentran un mayor nexo o conexión con el trabajo social realizado por las y los pioneros del mismo, e invitan a volver la mirada sobre sus planteamientos y la trayectoria profesional y académica desde dicha visión, que ha sido desvalorizada sin haberse profundizado realmente en el estudio de sus fundamentos teóricos y filosóficos, de manera que la perspectiva feminista propone un mayor acercamiento de los mismos para replantear la labor humanista y democrática de la profesión.

En este sentido, se suman a las consideraciones de Miguel Aranda y Bibiana Travi, quienes sostienen que la profesión surge como una respuesta para diferenciarse del voluntariado y como crítica a las prácticas de beneficencia que terminaban siendo deficientes, presentaban una ausencia de método, eran paliativas y no promovían la democracia. En este sentido, el compromiso actual de la profesión tiene su génesis en autores como Mary Richmond o Gordon Hamilton, quienes

“Hicieron invisible su perspectiva humanista y democrática, su posicionamiento a favor de la constitución socio-histórica de los sujetos frente al debate respecto de la relación individuo-sociedad, conceptos como *imaginación constructiva, inteligencia creativa, persona en situación*, la perspectiva del actor y su participación activa de sujeto en el proceso de intervención, la autodeterminación del sujeto, sus propuesta hoy tan en boga del trabajo en red, el proceso de intervención como un proceso dinámico entre conocimiento/comprensión y acción, la ineludible relación entre teoría y práctica, su opción por la ciencia y por sobre todo, la importancia de los valores, de un posicionamiento ético, filosófico y político que fundamente y oriente su quehacer (Travi, 2010: 6).

Las entrevistadas proponen una revisión rigurosa del trabajo social para retomar de allí las consideraciones y elementos favorables para

las transformaciones sociales que tanto la profesión como el feminismo promulgan. Según ellas, no puede dejarse de lado el hecho de que varias de las pioneras pertenecieran al movimiento social feminista, pues su papel fue el de ser reformadoras sociales vinculadas a los movimientos sociales que promovían los derechos civiles y los derechos de las mujeres.

#### **4. Criterios feministas para la formación en trabajo social**

Los elementos a considerar para los procesos de intervención en trabajo social con una perspectiva feminista son de carácter ético-político y contextual, por lo que se encuentran íntimamente ligados a la construcción de un proyecto profesional con miras a la reivindicación de la dignidad humana, la justicia social, la deconstrucción de discursos de dominación correspondientes al sistema patriarcal y que permean las esferas sociales, económicas, políticas y culturales de la sociedad, y establecen unas formas de relación hegemónicas e inequitativas que no dan paso a la construcción de ciudadanía social de hombres y mujeres en condiciones de igualdad desde la diferencia.

Los aportes de reflexión teórica y metodológica que hace el feminismo para la fundamentación e intervención profesional permiten dar respuestas a las dinámicas y problemáticas de carácter social y cultural en tanto develan un conocimiento crítico en torno a las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales e históricas de las mujeres y los géneros, interpelando y cuestionando los modelos tradicionales para el abordaje de su objeto de intervención.

Una intervención profesional que se desarrolla desde las premisas y los postulados feministas se aleja de la visión tradicional, maternalista, positivista, funcionalista y católica de la profesión, a partir de la cual se reflexionan los problemas de la mujer y los sujetos sociales; asimismo, reconoce que su objeto de intervención no son las personas sino sus problemáticas, por lo que tiene en cuenta las dimensiones sociales, políticas, culturales y económicas que las rodean y ejercen influencia en la generación de las mismas, preguntándose además por los recursos que la sociedad posee para contribuir con su resolución. En últimas, se

preocupa por construir colectivamente estrategias de resistencia frente a la subordinación de las mujeres que impiden el desarrollo y ejercicio de sus derechos, autonomía y libertades.

Desde este punto, es imprescindible entonces reconocer que la dignidad humana es un concepto y una reivindicación ausentes en las intervenciones sociales sustentadas en la neofilantropía, en las nociones de caridad y en las posiciones asimétricas entre sujetos y profesionales, quienes en conjunto minan la posibilidad de reconocer del otro no como un inferior victimizado y carente, sino como un igual, con capacidades, habilidades y potencialidades que lo constituyen además como un sujeto de derechos; en este sentido, la formación desde una perspectiva feminista debe llevar a los profesionales a reconfigurar la intervención como un pensar y actuar reflexivo que genere cambios sociales y aporte a la construcción de una ciudadanía social portadora de derechos inalienables y a la configuración de relaciones más igualitarias y equitativas entre los géneros que permitan el desarrollo y una participación activa de hombres y mujeres en los diferentes escenarios sociales.

De manera que, la formación debe incluir entonces la comprensión y el análisis de la opresión de género como problema social, lo cual requiere acercarse a los efectos del patriarcalismo que no permiten el logro del bienestar de los seres humanos, así como una revisión rigurosa de las definiciones oficiales de ciertas problemáticas sociales que se han establecido desde categorías como la psicopatología y la desviación social.

A su vez, en la educación para la intervención terapéutica se debe enfatizar en la puesta en escena de los efectos psicológicos y emocionales de las opresiones de género, así como en la relevancia de construir relaciones igualitarias entre las mujeres para generar explicaciones acerca de su psicología, de modo que no se estigmaticen; para ello es fundamental retomar premisas como la validación del contexto, es decir, la construcción de diagnósticos que tengan en cuenta y profundicen en las diferentes esferas sociales, políticas, económicas y culturales en las que se generan las problemáticas derivadas del modelo patriarcal; el reconocimiento de la diferencia entre las experiencias femeninas y masculinas; el cuestionamiento de las conductas percibidas como desviadas o disfuncionales; la atención

al componente de poder en la relación terapéutica para lograr relaciones más igualitarias y una actitud deconstructivista frente a las estructuras simbólicas y de lenguaje que otorgan privilegios a un sexo frente al otro.

En cuanto a los aspectos a retomar, para la intervención en el contexto comunitario es fundamental que se instruya a los futuros profesionales en el desarrollo de redes y campañas que se centren en la generación de programas de acción comunitarios y populares que contribuyan a la organización de mujeres con el fin de que se identifiquen colectivamente las implicaciones del género en los problemas sociales, la promoción del bienestar social, la opresión y las limitaciones estructurales que afectan las experiencias de degradación emocional y privación material de las mujeres.

Finalmente, el análisis feminista del trabajo social institucional debe llevar a que docentes, estudiantes y egresados critiquen su función de control social dentro de las instituciones, ya que esta perpetúa el statu quo y puede perjudicar a las mujeres cuando refuerza en ellas la perspectiva que ubica su valor primordial en el trabajo doméstico y en la reproducción de fuerzas de trabajo.

## 5. Referencias bibliográficas

- Amorós, Celia (1995). *10 palabras clave sobre mujer*. Pamplona, España: Editorial Verbo Divino.
- Aquín, Nohora (2003). Movimientos sociales, conflicto y trabajo social. En: Fernández Soto, Silvia. *El trabajo social y la cuestión social: crisis, movimientos sociales y ciudadanía*. Buenos Aires: Espacio, pp. 97-105.
- Barreto, Juanita (2012). *Entrevista 3*. (Grupo Investigador, Entrevistadora)
- Cavana, María Luisa (1995). Diferencia. En: Amorós, Celia. *10 palabras clave sobre mujer*. Pamplona: Editorial Verbo Divino, pp. 85-117.
- Fraser, Nancy (1996). Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia de género. *Revista Internacional de Filosofía Política*. Vol. 13, N.º 8, pp- 18-40.
- Jimenez Jiménez Perona, Ángeles (1995). Igualdad. En: Amorós, Celia. *10 palabras clave sobre mujer*. Pamplona: Editorial Verbo Divino, pp. 119-149.
- López, Yolanda (2002). Una aproximación histórica a la relación Trabajo Social - Ciencias Sociales. *Revista de Trabajo Social N° 4 Universidad Nacional de Colombia*, pp. 83-107.

- Lorente Molina, Belén (2001). Género, profesión y cultura. Una aproximación al estudio de la identidad de los trabajadores sociales. *Revista de Trabajo Social* N.º 3. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, pp. 52-67.
- Martínez, María Eugenia (2012). *Entrevista 4*. (Grupo Investigador, Entrevistadora).
- Puyana, Yolanda. (2012). *Entrevista 2*. (Grupo Investigador, Entrevistadora).
- Ramírez Ramírez Rodríguez, María Himelda (2007). La intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres. *Trabajo Social* No 9. Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, pp. 89-104.
- Ramírez Rodríguez, María Himelda. (2012). *Entrevista 1*. (Grupo Investigador, Entrevistadora)
- Rodríguez, Corina (2005). *Panel políticas de protección social, economía del cuidado y equidad de género. Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones*. Mar del Plata, Argentina: Comisión Económica Para América Latina y el Caribe, CEPAL.
- Torres Carrillo, Alfonso. (2005). *Las lógicas de la acción colectiva. Aportes para ampliar la comprensión de los movimientos sociales*. Ponencia presentada en Seminario de Investigación y Movimientos Sociales, Universidad de Antioquia.
- Travi, Bibiana (2010). *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, interaccionismo simbólico y trabajo social*. Buenos Aires: Universidad de Luján.
- Tudela Torres, Marta (2010). Una aproximación al comercio justo desde la perspectiva de género. En: Federación Setem y Coordinadora Estatal de Comercio Justo, *El comercio justo en España*. Barcelona: Icaria, pp. 54-76.
- Vitale, Luis (1998). *Contribución a una historia del anarquismo en América Latina*. Santiago de Chile: Instituto de investigación de movimientos sociales.